

quinientos cuarenta millones ciento treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto modificado de \$735'699,001.67 (son: setecientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil y un pesos 67/100 M.N.) y un ejercido pagado al cierre del cuarto trimestre de \$617'446,261.46 (son: seiscientos diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos 46/100 M.N.), lo que presentó un avance presupuestal contra el original de 129% y un 95% de avance contra el modificado.

Además, mencionó que el trimestre cerró con un importe disponible presupuestal en papel de \$33'627,867.75 (son: treinta y tres millones seiscientos veintisiete mil, ochocientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.).

En este punto también se presentó la afectación presupuestal por concepto de capítulo de servicios personales, aplicados con la fuente de financiamiento de recursos propios, por un importe global por los meses de noviembre y diciembre de 2016 por la cantidad de \$2'356,460.46 (son: dos millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 46/100 M.N.) *(En el Anexo 4 de esta Acta se presenta la documentación de este inciso)*.

Se presentó para aprobación de los integrantes de la H. Junta de Gobierno en el **inciso F) el avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual al cuarto trimestre de 2016**, resaltando que de las 40 metas presupuestales, 38 de ellas alcanzaron avance físico al trimestre por arriba del 80%, y solo 2 presentan avance por debajo del rango y una de ellas son los talleres de estrategia de prevención y participación infantil se tenían programados 44 talleres y se realizaron 27, otra fueron las visitas de supervisión a planteles escolares de 340 se realizaron 46. *(En el anexo 5 de esta Acta se presenta la documentación de este inciso)*.

En el **inciso G)** el Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, presentó **el Avance presupuestal por capítulo en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al cuarto trimestre de 2016**, dijo que se obtuvo al cierre un Avance de 98.03% contra el presupuesto original y un 76.49% de avance contra el presupuesto autorizado modificado. *(En el anexo 6 de esta Acta se presenta la documentación de este inciso)*.

En el **inciso H)**, el Coordinador General de Administración presentó el **Informe de licitaciones y contratos realizados durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016**, señalando que se realizaron 3 contratos de adquisiciones, uno para la

adquisición de equipamiento para unidades básicas de rehabilitación, otra para la adquisición de 6 camiones como transporte adaptado para personas con discapacidad y otros más para la adquisición de cobijas, dulces y juguetes, dichos contratos dijo fueron validados por la Consejería Jurídica. *(En el anexo 7 de esta Acta se presenta la documentación de este inciso).*

En el **inciso I)** se presentó el **Programa Anual de trabajo 2017 de la Unidad de Comunicación Social**, para poder dar cumplimiento al registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Ley de Acceso a la Información Pública. *(En el anexo 8 de esta Acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previa deliberación y análisis de lo anterior, la Junta de Gobierno resuelve tomar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:
120/II/VII/17**

Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de la Directora General del Organismo.

INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y OPINIÓN A LOS INFORMES DEL DESPACHO EXTERNO

Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Presidente concedió el uso de la voz al Comisario Público Ciudadano, C. Jorge Luis Grijalva, para que presentara su informe.

En uso de la voz, el Comisario Público Ciudadano informó que ha detectado que en el Portal de Transparencia aún faltan de actualizar y publicar manuales de organización, así como en la plataforma del SICAD, manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, así como de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Derivado de lo anterior, procedió a darle seguimiento con la Secretaría Técnica, la Coordinación de Calidad Organizacional y Métodos, así como con la Procuraduría del Adulto Mayor. Se recomendó actualizar los manuales y gestionar su pronta autorización, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo con el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y ejercicio de los Recursos.

Previo conocimiento de lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe del Comisario Público Ciudadano de DIF Sonora.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS

Para continuar con el punto VII del Orden del día, se procedió a leer y discutir, y en su caso aprobar, los siguientes asuntos:

Asunto: **A) Aprobación de las Afectaciones Contables a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al cuarto trimestre de 2016**, por un total de un 1'444,690.73 (son: un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 73/100 M.N.), de los cuales se registró la cancelación de cheque por 3,456.97 (son: tres mil cuatrocientos cincuenta seis pesos 97/100 M.N.), recibo por cuotas y aportaciones por 1'431,515.69 (son: un millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos quince pesos 69/100 M.N.), corrección de póliza por 2,086.05 (son: dos mil ochenta y seis pesos 05/100 M.N.), por registro de faltante en arqueo por 7,797.81 (son: siete mil setecientos noventa y siete pesos 81/100 M.N.) y la cancelación de saldo provisionado por \$165.79 (son: ciento sesenta y cinco pesos 79/100 M.N. *(En el anexo 9 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previo deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: **Se aprueba por unanimidad de votos, las Afectaciones Contables a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al cuarto trimestre de 2016.**

Asunto: **B) Modificaciones al Presupuesto Autorizado (Global) al 31 de diciembre de 2016**, durante el trimestre, se realizaron ampliaciones por un total de \$134'249,592.00 (son: ciento treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$91'470,805.00 (son: noventa y un millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a las ampliaciones de la fuente de financiamiento de **Gobierno del Estado**, de los cuales \$9'930,736.00 (son: nueve millones novecientos treinta mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) fueron destinados a gastos de difusión e imagen, \$926,263.00 (son: novecientos veintiséis mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) recibidos para adecuaciones a la casa hogar unacari, \$5'670,000.00 (son: cinco millones

seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) para otorgar apoyos extraordinarios a población vulnerable, \$83'878,012.00 (son: ochenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil doce pesos 00/100 M.N.) por reconocimiento de ingreso anual por nominas efectivamente pagadas en el 2016. Se presentaron reducciones al presupuesto por \$8'934,205.00 (son: ocho millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N), de los cuales \$2'600,000.00 (son: dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos no recibidos para el pago del CRIT del mes de diciembre, \$6'315,445.00 (son: seis millones trescientos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por una reducción de gasto operativo del mes de noviembre no recibido por parte de la Secretaría de Hacienda y una más por \$18,760.00 (son: dieciocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por reconocimiento de ingreso de nóminas efectivamente pagadas en 2016.

En lo que respecta a **Recursos Propios**, se registró una ampliación global por \$33'333,561.00 (son: treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N), de los cuales \$6'996,778.00 (son: seis millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) son recursos recibidos por reemplacamiento, \$421,016.00 (son: cuatrocientos veintiún mil dieciséis pesos 00/100 M.N) por ingresos del bazar navideño, \$3'686,652.00 (son: tres millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) de captación de ingresos por arriba de lo programado de los centros asistenciales que generan cuota de recuperación, \$21'582,637.00 (son: veintiún millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) de pesos por donativo recibido de The Howard G. Buffett Foundation; entre otras. También se presentaron reducciones por 144 mil 006 pesos, que corresponde a recursos ampliados de más contra lo captado real del programa reciclaje y del bazar navideño 2015.

En cuanto al **Ramo 33**, se registró una ampliación global por \$3'618,671.00 (son: tres millones seiscientos dieciocho mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$3'614,792 (son: tres millones seiscientos catorce mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) corresponden a la ampliación realizada para reconocer el presupuesto autorizado del Ramo 33 publicado en el Diario Oficial de la Federación contra lo Autorizado en el presupuesto de ingresos 2016 de la Secretaría de Hacienda Estatal y otra por \$3,879.00 (son: tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) de rendimientos de cuenta productivas.

En lo que corresponde a **DIF Nacional**, se presenta una ampliación por \$4'700,000.00 (son: cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) destinados cumplir la estrategia federal de Apoyo a personas en estado de necesidad para llevar a cabo 5 proyectos asistenciales, de los cuales se destinó \$1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el reequipamiento de 21 unidades básicas de rehabilitación, \$1'000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 M.N.) para el equipamiento del albergue para personas en situación de calle, \$1'000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 M.N.) para la remodelación del módulo de atención a menores migrantes, \$800,000.00 (son: ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la remodelación del área de recepción de la Procuraduría del Adulto Mayor y \$400,000.00 (Son: cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para equipamiento contra riesgo y protección en casa hogar UNACARI. También se registró una ampliación por \$43,256.00 (son: cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) para el pago de becas a terapeutas del CREE.

Por otro lado, se registró una reducción por \$2'086,000.00 (son: dos millones ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N) por reclasificación de recursos a otra fuente de financiamiento también de recursos federales.

En cuotas de **Recuperación del Ramo 33**, se presentó una ampliación por \$765,000.00 (son: setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), derivada de la retención a proveedores por el pago de análisis del valor nutricional de los desayunos y despensas.

En **Aportaciones Municipales**, se registró una ampliación por \$112,155.00 (son: ciento doce mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por el cobro de aportaciones municipales según convenio de colaboración con los 72 Municipios.

Y de **Recursos Federales Seguridad Pública**, se registró una ampliación por \$2'292,143.00 (son: dos millones doscientos noventa y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), recibidos a través del Convenio firmado con Secretaría de Seguridad Pública, del Programa PRONAPRED, para otorgar becas a educadoras de la Casa Hogar Unacari y para el Programa Creciendo Sano. *(En el anexo 10 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 120/III/VII/17 **Se aprueba por unanimidad de votos, las Modificaciones al Presupuesto Autorizado (Global) al 31 de diciembre de 2016.**

Asunto: 120/IV/VII/17 **Inciso C) Informe de Contratos y Convenios Celebrados por DIF Sonora durante el Cuarto Trimestre 2016,** en este inciso, el Presidente autoriza, a petición del Secretario Técnico, la participación del Lic. Carlos Félix Gaxiola, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos para que exponga la información relativa, a lo que, en uso de la voz, destacó que durante este período se celebraron once convenios: uno con la Secretaría de Educación y Cultura para establecer las bases para la supervisión y operación del Programa Desayunos Escolares; seis más con Servicios de Salud para fortalecer la gestión pública a través de acciones, programas, y recursos humanos con el perfil idóneo para desempeñar labores relacionadas con la salud; uno más con el Instituto de Becas para la entrega de becas educativas a personas vulnerables del Estado; un convenio adendum con el Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana para la operación del programa peso por peso; uno más con el IMSS como modificación al contrato de subrogación de servicios de atención médica a través del CREE y otro con la Secretaría de Gobierno y la Dirección del Registro Civil para llevar a cabo el trámite de actas de nacimiento, matrimonio y defunción de forma gratuita para población de escasos recursos. De igual manera, informó que se realizó la firma de veintiséis contratos, de los cuales uno es con el Instituto de Crédito Educativo para la donación de sillas metálicas; uno con la Secretaría de Seguridad Pública para el comodato de equipos de radios de comunicación en apoyo a las labores de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; otro con ISSSTE por la subrogación de servicios de atención médica a través del CREE; otro con una beneficiaria del programa de apoyo al autoempleo de personas con discapacidad; uno con DIF Municipal de Hermosillo para la donación de recursos para el equipamiento del albergue para personas en situación de calle y veintiuno con beneficiarios del Programa de Autoempleo para Personas con Discapacidad.

Una vez terminada la participación del Lic. Carlos Félix Gaxiola, éste abandona el recinto.

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 120/IV/VII/17 **Se aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Contratos y Convenios Celebrados por DIF Sonora durante el Cuarto Trimestre 2016.**

Asunto:
120/VI/VII/17

D) Presentación para aprobación de la baja de inventarios de mobiliario y equipo obsoleto para su donación, reciclaje y/o destrucción realizadas durante el Cuarto Trimestre del 2016, retomando el uso de la voz, la Directora General, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, informó que existe un total de 35 artículos de mobiliario de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnológico de la información que se encuentran obsoletos o en mal estado con un valor factura de \$125,373.07 (son: ciento veinticinco mil trescientos setenta y tres pesos 07/100 M.N.).

Dado el mal estado físico en el que dichos artículos se encuentran, se le dio vista al Órgano de Control de la evidencia para su revisión, por lo que se solicita a esta H. Junta de Gobierno autorización para destrucción de los bienes en mención y su posterior depósito en el basurero municipal. *(En el anexo 11 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo:
120/VI/VII/17

Se aprueba por unanimidad de votos, la Baja de Inventarios de Mobiliario y Equipo Obsoleto para su Donación, Reciclaje y/o Destrucción, realizadas durante el Cuarto Trimestre del 2016.

Asunto:
120/VI/VII/17

E) Presentación para autorización de la actualización de Cuotas de Recuperación del Parque Infantil, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción XI del artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social y en seguimiento al acuerdo 117/14/III/16 del Acta No.117 de fecha 20 de junio de 2016, se solicitó el incremento en los precios actuales en lo siguiente: en los juegos mecánicos como el avioncito, barquito, carrusel, sillas voladoras y rueda de la fortuna que actualmente cuestan 7 pesos cada uno y se propone incrementarlo a 8 pesos; lo cual representaría un ingreso adicional mensual de 8,360 pesos. El resbaladero gigante que cuesta 13 pesos por tres resbaladas por personas incrementar a 15 pesos, es decir 4 resbaladas, lo que representaría un incremento en el ingreso mensual de este juego de 4,198 pesos. En lo que respecta a la renta de salones para eventos, quedaría de la siguiente manera: salón "Canicas" que cuesta 3,000 pesos incrementar a 3,500, el salón "Matatena" que cuesta 4,500 incrementar a 4,700 y el área medieval de 2,000 a 2,200 pesos, lo que representaría un incremento mensual en los ingresos de los tres salones de 12,800 pesos. El costo del trenecito se propone incrementarlo

de 7 a 10 pesos; lo que representa un aumento mensual en el ingreso de 9,108 pesos. En cuanto al costo de mantenimiento para locatarios del área de comida, hoy tiene un costo de 500 pesos, se propone incrementarlo a 700. *(En el anexo 12 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Esta propuesta se hace en base al alto costo en mantenimiento de los juegos mecánicos, alza en el costo de gasolina y de los servicios como agua y luz eléctrica.

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: **Se aprueba por unanimidad de votos, la Actualización de Cuotas de Recuperación del Parque Infantil.**
120/VI/VI/17

Asunto: **F) Presentación para autorización de la cancelación de servicios exentos de pago de la funeraria Juan Pablo II,** con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 25, de la Ley 35 de Asistencia Social, así como al Acuerdo de Renovación 115/8//15 tomado por esta H. Junta de Gobierno en fecha 04 de noviembre de 2015, mediante el cual se faculta a la Directora General para que realice actos, acuerdos, convenios, contratos, aceptar y recibir donativos, deducir cuentas incobrables, realizar modificaciones al presupuesto autorizado, transferencias internas y externas y aquellas medidas que considere necesarias para lograr los objetivos de la Institución, la Directora General solicita la autorización para cancelar los servicios exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II por un importe de \$39,873.00 (son: treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios exentos de pago del cuarto trimestre 2016, según los resultados de los estudios socioeconómicos practicados a los solicitantes. *(En el anexo 13 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*
120/VII/VI/17

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: **Se aprueba por unanimidad de votos, la Cancelación de servicios Exentos de Pago de la Funeraria Juan Pablo II.**
120/VII/VI/17

Asunto: 120/VIII/VI/17 **G) Presentación para la autorización de la condonación de saldos por concepto de inscripción al ciclo laboral 2016-2017 y becas patrocinadas por DIF Sonora durante los meses de septiembre a diciembre de 2016 del Centro de Capacitación Laboral,** con fundamento a lo dispuesto en el artículo 25 fracción XI, de la Ley 35 de Asistencia Social así como al Acuerdo de Renovación 115/8/15 ya referido, la Directora General presentó la condonación de saldos por concepto de inscripción al ciclo de capacitación laboral 2016-2017 por un importe de \$700.00 (son: setecientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde a tres alumnos que al realizarse el estudio socioeconómico se determinó que no cuentan con recursos para el pago de la inscripción, así mismo presentó las becas patrocinadas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre por un importe de \$87,600.00 (son: ochenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y que se requiere la autorización para proceder a la baja contable y por último la autorización los ingresos captados por cuotas de recuperación en los talleres ocupacionales que ofrece este Centro, como son la venta al público en general de diversos productos en la Cafetería Buena Vibra y que se obtiene un ingreso promedio mensual de 25 mil pesos y por otro lado el taller de proyectos productivos donde los alumnos iniciaron con la elaboración de piñatas, bisutería y productos varios dependiendo de la temporada y que a la fecha de iniciado este taller han recaudado un aproximado de 8 mil pesos. *(En el anexo 14 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previa deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 120/VIII/VI/17 **Se aprueba por unanimidad de votos, la Condonación de Saldos por Concepto de Inscripción al Ciclo Laboral 2016-2017 y Becas Patrocinadas por DIF Sonora, durante los meses de septiembre a diciembre de 2016 del Centro de Capacitación Laboral; así como también la autorización de los Ingresos Captados por Cuotas de Recuperación en los Talleres Ocupacionales.**

Asunto: 120/IX/VII/17 **H) Presentación de la instalación y renovación de integrantes de comités del organismos,** con fundamento en el artículo 22 fracción XIII de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, se presentó la instalación del Comité Técnico de Selección y Adjudicación de Becas para Personas con Discapacidad, donde se propuso como integrantes al Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración, a la Lic. Susana Flores Meza, Coordinadora General de Operación, al Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas,

a la Lic. Elsa Carolina Ancheta Peralta, Vocal Ejecutiva del Consejo para personas con discapacidad al Titular de la Unidad de Asesoría Legal el Lic. Carlos Félix Gaxiola, a la Ing. Norma Luisa Arce Monroy, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y la Lic. Karina Zárate Félix, Directora General. Así como la renovación de los integrantes del comité técnico de análisis y adjudicación de proyectos productivos a población abierta en situación vulnerable y del comité técnico de análisis y adjudicación de apoyos para el autoempleo para personas con discapacidad, mismos que fueron instalados y autorizados mediante Acta No.115 correspondiente a la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno, celebrada el pasado 04 de noviembre del 2015. *(En el anexo 15 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Prevía deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo:
120/IX/VII/17

Se aprueba por unanimidad de votos, la Instalación del Comité Técnico de Selección y Adjudicación de Becas para Personas con Discapacidad; así como la Renovación de Integrantes del Comité Técnico de Análisis y Adjudicación de Proyectos Productivos a Población Abierta en Situación Vulnerable y del Comité Técnico de Análisis y Adjudicación de Apoyos para el Autoempleo para Personas con Discapacidad.

Asunto:
120/X/VII/17

1) Estímulos al personal de confianza y base, en este inciso se presentó para su aprobación y validación las remuneraciones que fueron efectivamente pagadas durante el cuarto trimestre de 2016, por un importe total de **un millón 608 mil 834 pesos**, el listado se encuentra en sus carpetas de trabajo. *(En el anexo 16 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Prevía deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo:
120/X/VII/17

Se aprueba por unanimidad de votos, los Estímulos otorgados al Personal de Confianza y Base, durante el Cuarto Trimestre de 2016.

Asunto:
120/XI/VI/17

J) Presentación de la propuesta para la reestructuración organizacional, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Austeridad para la Administración y ejercicio de los recursos, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero del 2017, en el artículo 7 del capítulo II Recursos Humanos.

En uso de la voz la Directora General, dijo que en el **anexo 7 inciso j** de las carpetas de trabajo se encuentran los organigramas por unidad administrativa actuales y la propuesta que incluye la compactación de áreas y la creación de otras.

Señaló que se fusiona el área de comunicación social y el área de logística y se crea la **Unidad de Comunicación Social, Eventos y Relaciones públicas**, mencionando que lo cual no implica mayor gasto sino al contrario bajan dos niveles 12 a 11 al quedar como sub direcciones comunicación social y logística y eventos.

Desaparece la Secretaria Técnica y la Dirección de Atención a Población Vulnerable ambos titulares eran niveles **12**, se crea la **Dirección de Centros de Atención a Población Vulnerable** con un nivel **11**, de esta Dirección van a depender el **Parque Infantil** cuyo titular era nivel 12 y baja a 11 la Sub Dirección de Atención Ciudadana que era nivel 12 baja a nivel 11 y la Sub Dirección de Gestión de Asistencia Social en el Sur del Estado que tenía un nivel 11 baja a nivel 10. La **Dirección de Organismos de la Sociedad Civil**, está en proceso de cambio por lo que este Nivel se pasa a la **PPNNA**, como **Dirección de Autorización, Registro, Certificación y Supervisión de Centros de Asistencia Social**, esto para dar cumplimiento al artículo 89 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

En cuanto a la Dirección de Planeación y Finanzas, el área de sistemas baja de nivel 11 al 10; en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el área de adquisiciones pasa de nivel 11 a nivel 10 y el área de Licitaciones pasa de nivel 11 a nivel 10.

Se propone que la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** pase de nivel **12 a nivel 13** por la amplitud de facultades y responsabilidades que le impone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora y sus respectivos reglamentos

También se crea en la PPNNA la **Dirección de Modelos de Inserción Social y Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes** así como la **Dirección de Centros de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**. Estas dos Direcciones tenían nivel **11** y se propone que sean **12** por el nivel de responsabilidad que las disposiciones arriba citadas les confieren.

Con todos los movimientos realizados en la estructura se registra una reducción en el presupuesto del capítulo 1000 de servicios personales en el orden del 5.6% anual, lo que equivale aproximadamente a 12 millones de pesos.

Para concluir con este inciso la Directora General dijo que una vez autorizado por la Junta de Gobierno la reestructuración será presentada ante la Secretaria de la Contraloría para los trámites correspondientes. *(En el anexo 17 de esta acta se presenta la documentación de este inciso).*

Previo deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 120/XI/VI/17 **Se aprueba por unanimidad de votos, la Propuesta para la Reestructuración Organizacional.**

Asunto: 120/XII/VI/17 **K) Autorización para Otorgar Poder Especial al Coordinador General de Administración y Nombramiento del Delegado Especial al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos,** con fundamento a lo dispuesto en el artículo 22, fracción IX de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, se solicita se confiera un poder especial al Coordinador General de Administración, Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez para recibir en donación a nombre y representación del Organismo todos aquellos bienes destinados para reciclaje para su posterior enajenación en beneficio de la institución; de igual manera propuso nombrar al Lic. Carlos Félix Gaxiola como Delegado Especial para que en nombre y representación actué ante notario público para los trámites necesarios para la formalización de este asunto.

Previo deliberación y análisis de lo anterior expuesto, los integrantes de la H. Junta de Gobierno resuelven tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 120/XII/VI/17 **Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar poder especial al Coordinador General de Administración Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, para que, a nombre y representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, reciba en donación bienes con fines de reciclaje y enajene los mismos en beneficio de la Institución. De igual manera se autoriza y designa como Delegado Especial al Lic. Carlos Félix Gaxiola para que ocurra ante Notario Público a la formalización del Poder Especial conferido al Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez y firme los documentos que sean necesarios para tal efecto.**

ASUNTOS GENERALES

Continuando con el uso de la voz, la Directora General preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún otro comentario u observación que agregar con respecto a esta reunión. Por lo que los integrantes al no presentar ningún otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.

RESUMEN DE ACUERDOS

Con fundamento en el artículo 9° fracción IX del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y 8 fracción IX del reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, el Presidente, Dr. Gilberto Ungson Beltrán concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez para que presentara el resumen de acuerdos aprobados en la presente reunión, quedando como sigue:

ACUERDO: 120/II/VI/17

Se aprobó el Informe de la Directora General del Organismo:

- A. Informe de actividades realizadas al cuarto trimestre del 2016.
- B. Presentación de los estados financieros, información contable, presupuestal y programática de la Entidad al 31 de diciembre de 2016.
 - Estado de situación financiera (ETCA-I-01).
 - Estado de actividades (ETCA-I-02).
- C. Presentación de informes de las cuentas 11290 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, saldo desglosado por antigüedad y 11220 cuentas por cobrar a corto plazo de los centros que captan ingresos al cuarto trimestre de 2016.
- D. Presentación de ADEFAS 2015, con evento posterior al 31 de diciembre de 2016.
- E. Avance presupuestal al cuarto trimestre de 2016.
 - ETCA-II-11D Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto.
 - Afectación presupuestal por concepto de capítulo de servicios personales, aplicados con la fuente de financiamiento de recursos propios.

- F. Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual al cuarto trimestre de 2016 (ETCA-III-15A).
- G. Avance presupuestal por capítulo, en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al cuarto trimestre 2016.
- H. Informe sobre licitaciones y contratos realizados durante el cuarto trimestre de 2016.
- I. Presentación del programa anual de trabajo 2017 de la unidad de comunicación social del organismo.

ACUERDO: 120/II/VI/17

Se aprobó la presentación de las afectaciones contables a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores al cuarto trimestre de 2016

ACUERDO: 120/III/VI/17

Se aprobaron las Modificaciones al presupuesto autorizado (global) al 31 de diciembre de 2016.

ACUERDO: 120/IV/VI/17

Se aprobó el Informe de convenios y contratos celebrados por DIF Sonora, realizados durante el cuarto trimestre de 2016.

ACUERDO: 120/V/VI/17

Se aprobó la baja de inventarios de mobiliario y equipo obsoleto para su donación, reciclaje y/o destrucción, realizadas durante el cuarto trimestre de 2016.

ACUERDO: 120/VI/VI/17

Se aprobó la actualización de cuotas de recuperación del Parque Infantil.

ACUERDO: 120/VII/VI/17

Se aprobó la Cancelación de servicios exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II.

ACUERDO: 120/VIII/VI/17

Se autorizaron la condonación de saldos por concepto de inscripción y becas patrocinadas por DIF Sonora durante los meses de septiembre a diciembre 2016, así como los ingresos captados por cuotas de recuperación en talleres de capacitación del Centro de Capacitación Laboral.

ACUERDO: 120/IX/VI/17

Se autorizaron la instalación y renovación de los integrantes de los comités del Organismo:

- Instalación del comité técnico de selección y adjudicación de becas para personas con discapacidad.
- Renovación de los integrantes del comité técnico de análisis y adjudicación de proyectos productivos para población abierta en situación vulnerable.

- Renovación de los integrantes del comité técnico de análisis y adjudicación de apoyos al autoempleo para personas con discapacidad.

ACUERDO: 120/X/VI/17

Se autorizaron los Estímulos otorgados al personal de confianza y base.

ACUERDO: 120/XI/VI/17

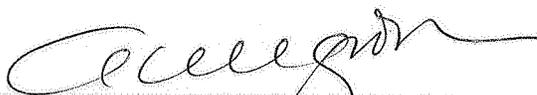
Se autorizó la Presentación de la propuesta para la reestructuración organizacional.

ACUERDO: 120/XII/VI/17

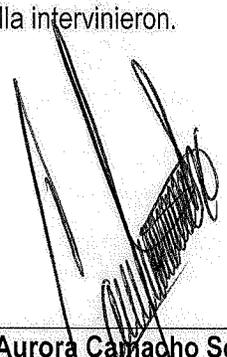
Se autorizó el otorgar poder especial al Coordinador General de Administración y nombramiento de delegado especial al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

CLAUSURA

En desahogo al punto final del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno da por clausurada la VI Sesión Ordinaria, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, siendo las 10:35 horas del día 21 de marzo de 2017, haciéndose constar que los acuerdos aprobados en la presente sesión ordinaria se considerarán con validez plena para todos los efectos legales conducentes, firmando de conformidad para constancia quienes en ella intervinieron.



Dr. Gilberto Ungson Beltrán
Secretario de Salud y Presidente de la H.
Junta de Gobierno de DIF Sonora



Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa
Secretaria Ejecutiva del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes y Suplente del Secretario de
Gobierno del Estado





Mtra. Alejandra Bustamante Córdova
Directora General de Educación Elemental
y Suplente del Secretario de Educación y
Cultura



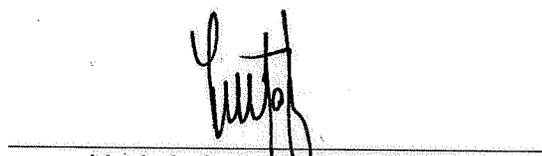
Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector
Paraestatal y Representante del
Secretario de Hacienda



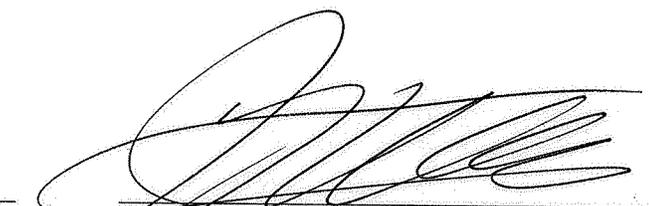
Lic. Karina Teresita Zárate Félix
Directora General de DIF Sonora



C. Jorge Luis Grijalva
Comisario Público Ciudadano



Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez
Coordinador General de Administración y
Secretario Técnico de la H. Junta de
Gobierno



Ing. Norma Luisa Arce Monroy
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo en DIF Sonora

